Estética & Nutrición Lorena Miranda S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INFORMACION GENERAL

Estética & Nutrición Lorena Miranda fue constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil con capital 100% nacional el 04 de Mayo del 2015.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Estado de cumplimiento
Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Bases de Presentación
Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación.

Las Políticas contables significativas observadas por la compañía se detallan como sigue:

Efectivo y equivalentes de efectivo
Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideran como equivalentes de efectivo los activos financieros líquidos y depósitos a la vista y a un plazo inferior a tres meses.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
Las cuentas por cobrar comerciales son registradas a su valor razonable e incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. La provisión se establece cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no va a poder recuperar su valor. Esta provisión se hace siguiendo los lineamientos de las normas fiscales ecuatorianas vigentes.

Costos y Gastos
Los mismos se registrarán al costo histórico y se reconocerán a medida que sean incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Revisión por autoridades Fiscales
De conformidad con la legislación fiscal vigente, la declaración de impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2016 queda abierta para la revisión de las autoridades fiscales. La Gerencia de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

Capital social

El capital autorizado está constituido por 800 acciones ordinarias de valor nominal unitario de $1,00.

Reserva legal

Se determina con base a la legislación legal vigente, en este caso la Ley de Compañías, la cual establece que de las utilidades anuales se deberá reservar el 10% hasta alcanzar el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 20 de abril del 2017, los cuales fueron presentados a los Accionistas y Junta de Directores quienes dieron su aprobación.

DRA. LORENA MIRANDA PARRAGA
Gerente General